

### PI-G-03

## CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN

3					
2					
1	Se Cambió la imagen institucional.	Martha Ávila <i>Profesional especializado</i>	Pedro L. Rodríguez Apoyo a Procesos	Airadin Pinedo V. Dir. Planeación	04-04-20
0	Documentos Inicial	Martha Ávila <i>Profesional especializado</i>	Pedro L. Rodríguez Apoyo a Procesos	Airadin Pinedo V. Dir. Planeación	02-03-19
<b>REV No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FECHA</b>

## PRESENTACIÓN

La planeación institucional debe generar valor agregado a la gestión que se propone, y que sobrepasa las limitaciones de un mero 'plan de desarrollo' con programas y proyectos. Debe propiciar la cinergia suficiente para que todos los actores institucionales participen articuladamente de lo que estratégicamente se define para generar crecimiento sostenible, que impulse el desarrollo, que sea suceptible de evidenciar y evaluar a través de indicadores. Debe liderar el empoderamiento de altos índices de pertenencia entre los actores, poniendo en marcha una imagen corporativa que se posicione en la sociedad. Cumple con el empeño de saciar lo planeado y detecta muy fácilmente lo que no se cumple. Evidencia situaciones anómalas que no aportan al crecimiento institucional y pone en tela de juicio a actores que, guiados por sus intereses se desvían un poco de la altruista visión corporativa.

El plan de desarrollo es el instrumento de gestión por excelencia, a partir del cual se desarrollan programas, y proyectos (unidades de gestión) de desarrollo impactados por las políticas consignadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y articulados al escenario apuesta develado a través del Plan de Desarrollo Prospectivo de Ciencia, Tecnología e Innovación PDCTI 2030, a través de las cuales se afrontarán la solución de problemas estructurales específicos que aportaran ha la consolidación de la calidad de la institución. Como herramienta servirá de medio para la toma de decisiones académico-administrativas, en cuanto al desarrollo de programas de trabajo y agendas prioritarias del Rector y de los ejecutivos de la alta dirección institucional que, han sido designados para los cargos directivos durante el período de vigencia del Plan. Además será el instrumento movilizador y dinamizador de la transformación de la cultura institucional hacia una gestión académica, transparente, eficiente y pertinente.

El plan de desarrollo se dinamizara a través de planes de acción anuales, que se deben concebir de la siguiente manera: Un plan de acción institucional o rectoral, y planes de acción por cada una de las dependencias que componen a la institución.

## OBJETIVO

Brindar a los funcionarios una herramienta que les sirva de guía para la construcción de los planes de acción para las dependencias académico-administrativas.

## DEFINICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN:

Los planes de acción son los instrumentos de gestión interna que permiten, la dinámica organizada y sistemática de las acciones que se deben desarrollar en un periodo de tiempo determinado (casi siempre anual). La universidad de La Guajira ha determinado la existencia de los siguientes planes de Acción.

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:** El Artículo 10: del Acuerdo No. 013 de 2012 define el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, como el instrumento de gestión elaborado por cada uno de los procesos de gestión institucional, acorde con el sistema integrado de gestión y articulados entre sí por la Oficina de Planeación, tomando como referente el plan de desarrollo, donde se precisan las acciones, las metas y los proyectos que han de trabajarse para cada vigencia. El momento histórico que vive la institución, obliga a generar unos cambios trascendentales tanto en la estructura como en la concepción, ya que se pasa a definir como gestores directos a las dependencias, sin perder de vista la integralidad de estos con el plan de acción de los líderes de procesos.

**PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS:** ARTÍCULO 11, del Acuerdo No. 013 de 2012 define PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROCESOS: la Universidad de La Guajira contará con los procesos de gestión pertinentes y necesarios acorde con el sistema integrado de gestión, de los procesos se desprende todo el accionar institucional, estos procesos serán orientados por los líderes de cada proceso. Cada líder de dependencia, será responsable del cumplimiento en los planes de acción y de la Articulación de sus resultados con los resultados del plan de acción de los procesos, al cual pertenece, de acuerdo con la estructura orgánica institucional. Los planes de acción tendrán objetivos y metas puntuales, cuantificables y alcanzables, expresados con indicadores de gestión; los cuales serán presentados a la oficina de Planeación para su revisión, y deberán ser concordantes con el plan de desarrollo.

La oficina de planeación diseñará las metodologías y procedimientos a seguir para la elaboración y evaluación de los Planes de acción, brindando capacitación y asesorías permanentes; igualmente con el propósito de hacer seguimiento a los planes de acción elaborará un formato especial, el cual es diligenciado por los responsables de cada proceso, quienes lo presentan a la oficina de Planeación.

La elaboración de planes de acción por procesos está orientada a fortalecer el trabajo en equipo, concepción que esperamos ratificar con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo 2018-2021, Hacia la Consolidación de la Calidad, donde se exigirá planes de acción por dependencias, sin perder de vista la integralidad de cada uno de los procesos a que pertenecen las dependencias.

## COMO ELABORAR LOS PLANES DE ACCION

### 1 Plan de Acción Institucional o Rectoral:

Tiene vigencia de un año, se desprende del plan de acción cuatrienal y se articula con el plan de desarrollo vigente, se integran en los todos los proyectos de orden prioritario que impactaran la gestión rectoral en ese tiempo, El plan de acción rectoral puede sufrir modificaciones que sugiera el mismo rector, o por la adopción de planes de mejoramiento.

El plan de acción rectoral se construirá bajo el siguiente formato:

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA						
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL O RECTORAL						
Proyecto	Objetivo	Acción	Indicador	Meta cuatrienio	Línea base	Responsables

**Proyecto:** Conjunto de ideas de lo que se piensa hacer o desarrollar y para el cual se establecen los medios y recursos para lograrlas.

Los proyectos que integran el plan de acción Institucional o Rectoral, son los definidos en el plan de desarrollo. Se adicionarán cuando sean necesarios los proyectos que integren los planes de mejoramiento institucional.

**Objetivo:** Es la finalidad hacia la que se orientan las acciones u operaciones que se proponen o establecen para desarrollar un proyecto, programa o plan.

*Son los objetivos definidos para el proyecto, en el plan de desarrollo, ajustado al periodo de tiempo del plan de acción.*

**Acción:** Es la secuencia de actividades que se implementan y ejecutan para lograr los objetivos y metas. **Responde a la pregunta: ¿Qué hacer?**

*Las acciones que integran el plan de acción Institucional o Rectoral, son las definidas en el plan de desarrollo.*

**Indicador:** Es el o los indicadores definidos para el proyecto en el plan de desarrollo, ajustado al periodo del plan de acción.

**Meta:** Es lo que se espera lograr con la ejecución de una acción, esta debe ser medible y tener un plazo en el tiempo.

*Es la meta definida para el proyecto en el plan de desarrollo, ajustada al periodo del plan de acción, estas deben ser cuantificables.*

**Línea Base:** Es el estado actual en que se encuentra la situación o fenómeno estudiado, que puede ser la organización, un proyecto, o una acción. Se utiliza para mirar la evolución o cambio en el proceso de ejecución o gestión del plan o proyecto.

**Responsable:** Son las dependencias encargadas de liderar el proyecto y que le responderán a la Institución por el desarrollo del proyecto.

## 2 Planes de acción por dependencias

Las dependencias académicas y administrativas presentan planes de acción al Rector, previo concepto de la Oficina de Planeación, la cual certifica que el plan de acción presentado está enmarcado en el Plan de Desarrollo vigente y está articulado al Plan de Acción del Rector. También es pertinente revisar en ellos la existencia de planes estratégicos y de planes de mejoramiento en el caso de los programas y de la institución misma. Estos planes de acción materializarán los programas, proyectos, actividades y acciones específicas de las instancias de asesoría, gestión y desarrollo académico.

Los planes de acción de las dependencias se deben articular, al plan de acción del proceso al que pertenecen, y ponderar en ellos su participación en los proyectos y acciones definidos.

Estructura del Plan de Acción para las dependencias.

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA											
PLAN DE ACCIÓN – RETO:											
Proyecto	Objetivo	Meta	Acción	Actividad	Estrategia	Línea base	Indicador de Medición	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final

**Proyecto:** conjunto de ideas de lo que se piensa hacer o desarrollar y para el cual se establecen los medios y recursos para lograrlas.

*Los proyectos que integran los planes de acción por dependencia, son aquellos definidos en el plan de acción institucional o rectoral o que indiquen los planes de mejoramiento. Estos se adicionarán cuando sean necesarios.*

**Objetivo:** es la finalidad hacia la que se orientan las acciones u operaciones que se proponen o establecen para desarrollar un proyecto, programa o plan.

*Son los objetivos definidos para el proyecto, en el plan de acción institucional o rectoral, ajustado al periodo de tiempo del plan de acción.*

**Meta:** Es lo que se espera lograr con la ejecución de una acción, esta debe ser medible, cuantificable y tener un plazo en el tiempo, es la meta definida para el proyecto en el plan de desarrollo que por su naturaleza no debe sobre pasar 1 año.

**Acción:** Es la secuencia de actividades que se implementan y ejecutan para lograr los objetivos y metas. **Responde a la pregunta: ¿Qué hacer?** Las acciones, solo se consideran cumplidas cuando se ha cumplido la totalidad de las actividades que la desarrollan

**Actividad:** Son las tareas o labores detalladas, secuenciales o no, que son desarrolladas en un periodo de tiempo generalmente corto que contribuyen al logro de una acción. Responden **que voy hacer.**

**Estrategias:** Son los medios, necesarios para lograr los objetivos a través del cual se espera el cumplimiento de las actividades. **¿Responde al cómo?**

**Línea Base:** Es el estado actual en que se encuentra la situación o fenómeno estudiado, que puede ser la organización, un proyecto, o una acción. Se utiliza para mirar la evolución o cambio en el proceso de ejecución o gestión del plan o proyecto.

**Indicador:** Es la herramienta de medición del logro o alcance de los objetivos, estrategias actividades, metas según sea el caso, o parámetro que utilice el planificador para medir la efectividad de lo planeado; generalmente se expresa en un cociente; cuando se expresa de forma cuantitativa, permite verificar el cumplimiento de la actividad. Responden a la pregunta: **¿Que se logró?.**

**Recursos:** Hace referencia a los recursos financieros que se requieren para el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, proyectos, programas y plan.

**Responsable:** Es la persona que sus funciones se asocian a la actividad programada y designado por el director de la dependencia como responsable funcional de hacer que se cumplan las tareas programadas.

**Fecha de Inicio:** Fecha definida para el inicio de las acciones.

**Fecha Final:** Fecha definida para la terminación de las acciones.

Es necesario tener en cuenta que la actividad inicie con un verbo en infinitivo. Se sugiere utilizar algunos de estos verbos

Actualizar	Consolidar	Difundir	Ejecutar	Identificar	Recopilar
Ajustar	Construir	Diligenciar	Elaborar	Programar	Reportar
Articular	Coordinar	Diseñar	Emitir	Proyectar	Tramitar
Asesorar	Definir	Divulgar	Estructurar	Publicar	Verificar
Auditar	Documentar	Evaluar	Realizar	Viabilizar	Concertar
Determinar	Formular				

Las actividades no deben estar descritas usando verbos demasiados generales que no permitan determinar claramente de que se trata de una acción a realizar. Evite usar verbos tales como:

Acompañar	Brindar	Contribuir	Fomentar	Propender	Propiciar
Apoyar	Colaborar	Designar	Incorporar	Fortalecer	Remitir
Asignar	Comunicar	Entregar	Desarrollar	Proponer	Seleccionar
Apropiar	Asegurar	Consolidar	Movilizar	Promover	Garantizar
Implementar	Impulsar	Mejorar			

COPIA NO CONTROLADA